



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo
Sustentable

LXVIII/CMAEDS/02

Acta No. 02

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **1:30** horas del **30 de octubre de 2024**, se lleva a cabo la reunión del **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**, en el Salón Legisladores, ubicado en el piso 18 del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Informe del turno, análisis, discusión y en su caso aprobación del sentido de dictamen de los siguientes asuntos a la Comisión:
 - a) **Asunto 28.** Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el inciso E), de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.

Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)

- b) **Asunto 43.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con el propósito de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de recursos renovables.

Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

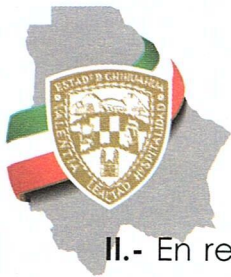
I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO	PRESIDENTE
DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ	VOCAL
DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, señaló a las presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

Solicito la palabra el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, para pedirle al **Diputado Luis Fernando Chacón Erives**, por esta ocasión podría fungir como Secretario, a lo que el Diputado accedió a su petición.

Se contó también con la asistencia de la Coordinadora de Dictamen, Licda. Nora Teresa Rodríguez Pérez y de la Licda. Mónica Sáenz Talavera, secretaria técnica de la Comisión.

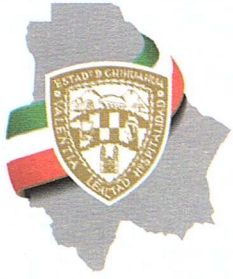


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, solicitó al Diputado en funciones de **Secretario Luis Fernando Chacón Erives**, se sirviera someter a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual fue **aprobada por unanimidad de los Diputados presentes**.

III.- En relación al tercer punto de la orden del día, el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de reunión anterior, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, solicitó al **Diputado en funciones de Secretario Luis Fernando Chacón Erives**, preguntara a las integrantes de la comisión si había alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, y no habiendo alguna, esta fue sometida a votación y fue **aprobada por unanimidad de los Diputados presentes**.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, procede al análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, manifestando se recibieron propuestas de la Academia y de los tres órdenes de gobiernos las cuales fueron integradas en el documento, para lo cual pregunta a la y los integrantes de la Comisión, si tienen alguna duda o participación, y en caso de no existir, solicito al Diputado en funciones de **Secretario Luis Fernando Chacón Erives**, someter el Programa de Trabajo a votación, el cual se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.



“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo
Sustentable

LXVIII/CMAEDS/02

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En relación al quinto punto de la orden del día, relativo al informe del turno, análisis, discusión y en su caso aprobación del sentido de dictamen de lo asuntos identificados con los números **28 y 43**, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, solicito a la Secretaria Técnica, expusiera el contenido de la iniciativa **28**, que consiste en iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el inciso E), de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.

Hecho lo anterior el Diputado **Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, manifiesta que este tema es primordial elevar a rango constitucional la obligación del fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.

Acto seguido el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, pregunto a los presentes si había alguna propuesta, no habiendo tal, instruyo a la Secretaria Técnica a fin de que elabore el proyecto de Dictamen, para la próxima reunión de comisión, en el sentido propuesto por el iniciador.

Continuando con el orden del día, por lo que respecta al **asunto 43**, en la cual se propone reformar el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con el propósito de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien expuso la iniciativa.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo
Sustentable

LXVIII/CMAEDS/02

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA obra el **Diputado Arturo Zubia Fernández**, para solicitar se invite al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado y del Municipio, para conocer su opinión respecto a este tema y conocer de primera mano cual es la situación que guarda la recolección de los residuos de manejo especial, acordando los integrantes de la Comisión invitar a los funcionarios en mención a la próxima reunión de la comisión, quedando pendiente el sentido del proyecto de Dictamen.

VI.- Siguiendo con el orden del día, el **Diputado Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo**, preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar.

VII.- Finalmente, el Diputado **Presidente Octavio Javier Borunda Quevedo** agradeció la asistencia y participación a la reunión, y al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **14:17** horas, se dio por concluida la reunión.

DIPUTADO OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
PRESIDENTE

DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES
SECRETARIO

En funciones de Secretario de la Comisión con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo

La presente hoja de firmas pertenece a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, celebrada el día 30 de octubre del 2024.